RESOLUCIÓN No. 042
(19 de octubre 2022)

POR LA CUAL SE NOMBRA UN EMPLEADO EN UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN EN LA PERSONERIA MUNICIPAL

LA PERSONERA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Articulo 181 de la Ley 136 de 1994, decreto 1083 de 2015, Acuerdo Municipal 014 del 26 de mayo de 2001, Acuerdo Municipal 014 del 31 de abril 2021 y el Acta de Posesión 023 del 01 de marzo de 2020 expedida por el Honorable Concejo Municipal, y,

CONSIDERANDO

A. Que, la Personería Municipal es una Entidad con autonomía administrativa, presupuestal y financiera.

B. Que, según el Acuerdo Municipal 014 del 26 de mayo de 2001 modificado por el Acuerdo 014 del 31 de abril de 2021, los Personeros Delegados son servidores públicos de libre nombramiento y remoción.

C. Que, desde el 14 de octubre del año 2022, el cargo de Personero Delegado para los Derechos Humanos, Medio Ambiente y Salud, se encuentra vacante.

En consecuencia, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora **ARASI KASSANDRA VARGAS ARENAS**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.036.668.948 expedida en Itagüí y con Tarjeta Profesional 340833 del Consejo Superior de la Judicatura, para desempeñar el cargo como Personera Delegada para los Derechos Humanos, Medio Ambiente y Salud.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago de dicho nombramiento se hará con cargo al presupuesto de la Personería Municipal, con una asignación salarial mensual igual a la asignada para los demás Personeros Delegados.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a la nombrada que cuenta con diez (10) días hábiles para aceptar o no el nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia del presente Acto Administrativo a la Secretaría de Servicios Administrativos de la Administración Municipal y a la Secretaría General del Honorable Concejo Municipal, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en la Personería Municipal de Rionegro, Antioquia, el diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

ANA MARÍA AGUIRRE BETANCUR
Personera Municipal

Elaboró: Rosa Maria Montoya Montoya
Revisó: Ana María Aguirre Betancur

Personería de Rionegro
nuestro compromiso es servir

ACTA DE POSESIÓN

DILIGENCIA DE POSESIÓN DE LA SEÑORA ARASI KASSANDRA VARGAS ARENAS, COMO PERSONERA DELEGADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE Y SALUD DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO

Personería Municipal de Rionegro - Antioquia, 20 de octubre de 2022.

En la fecha se hace presente en este despacho la señora ARASI KASSANDRA VARGAS ARENAS, identificada con la cédula de ciudadanía 1.036.668.948 expedida en Itagüí, con el fin de tomar legal posesión del cargo como PERSONERA DELEGADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE Y SALUD, cargo para el cual fue nombrada mediante Resolución 042 del 19 de octubre de 2022, emanada por este despacho.

Seguidamente la Personera Municipal, en presencia de la Secretaria Ejecutiva, le recibió el juramento de rigor de conformidad con las normas vigentes especialmente el artículo 122 de la Constitución Política colombiana, por cuya gravedad juró cumplir la Constitución y las Leyes y llevar fielmente según su leal saber y entender las funciones del cargo.

La posesionada manifiesta que no existe inhabilidad, ni incompatibilidad, ni conflicto de intereses o prohibición contenida en la normatividad vigente para el ejercicio del cargo que acepta, con una asignación salarial mensual de nueve millones treinta y cinco mil quinientos veinticuatro pesos ($ 9.035.524).

Así mismo, la posesionada presenta los documentos requeridos como requisitos para tomar posesión del cargo

No siendo otro el motivo de la diligencia se termina y se firma por los que en ella intervinieron, luego de leída y aprobada.

Dada en la Personería Municipal de Rionegro, Antioquia, el veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022).

LA PERSONERA MUNICIPAL: ANA MARÍA AGUIRRE BETANCUR

EL POSESIONADO: ARASI KASSANDRA VARGAS ARENAS

LA SECRETARIA : LUISA FERNANDA SÁNCHEZ GALLEGO

Personería de Rionegro · Calle 61B Nº 44 - 21 Casa de Justicia "Jorge Humberto González Noreña"
Teléfono: 204 03 60 · Fax: 561 07 49 · Nit: 890.907.317-2 · Email: personeria@rionegro.gov.co
Código Postal (Zipcode) 054040